



Oficio Nro. STHV-2021-0824-O

Quito, D.M., 28 de julio de 2021

Asunto: Proyecto "Ordenanza Metropolitana Reformativa del Libro IV del Eje Territorial, Libro IV.1 del Uso del Suelo, Título II de la regularización de excedentes o diferencias de superficies de terreno urbano y rural en el Distrito Metropolitano de Quito."

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero al oficio No. STHV-2021-0669-O de 26 de junio de 2021, mediante el cual se dio atención al oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-2183-O de 9 de junio de 2021, con el que la Secretaría General de Concejo Metropolitano de Quito remitió a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda la Resolución No. 028-CUS-2021, relacionada con el tratamiento de la "Ordenanza Metropolitana Reformativa del Libro IV del Eje Territorial, Libro IV.1 del Uso del Suelo, Título II de la regularización de excedentes o diferencias de superficies de terreno urbano y rural en el Distrito Metropolitano de Quito, provenientes de errores de cálculo o de medidas, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito."

Al respecto, luego de haber sido atendidas las observaciones de la Resolución 028-CUS-2021, emitida por la Comisión; me permito solicitar respetuosamente que se retome el tratamiento y análisis de dicho proyecto, por cuanto, el mismo es de vital importancia para el mejoramiento de los trámites administrativos y carga burocrática de esta Secretaría, particularmente en la Dirección Metropolitana de Catastro; proyecto normativo fundamental que servirá para la reactivación económica que requiere la ciudad.

Agradezco anticipadamente su favorable atención.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro
SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexos:
- STHV-2021-0669-O.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Fausto Enrique Orozco Venegas	fo	STHV-DMC-UAL	2021-07-28	
Revisado por: Nelson Aníbal Muñoz Barreuzeta	namb	STHV-DMC	2021-07-28	
Aprobado por: Iván Vladimir Tapia Guijarro	IVTG	STHV	2021-07-28	



Oficio Nro. STHV-2021-0824-O

Quito, D.M., 28 de julio de 2021

